



LA RAZÓN HISTÓRICA.

Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas ISSN

1989-2659

Número 46, Año 2020, páginas 63-76.

www.revistalarazonhistorica.com



Un retorno inevitable al concepto de pobreza en España en tiempos de confinamiento por el COVID-19.

María Dolores Gracia Ortiz.

Profesora de la Universidad de Murcia (España).

María Teresa Tornel Marín.

Profesora de la Universidad de Murcia (España).

José Manuel Santos Jaén.

Profesor de la Universidad de Murcia (España).

Resumen.

El presente artículo no es sino un intento de análisis de la situación excepcional que atraviesa España en la actualidad, provocada por el Estado de Alarma devenido del COVID-19. Dicha situación, al tiempo que nos hace volver a replantear los presupuestos básicos de la intervención social en pro de la defensa de la protección social en nuestro país, también nos obliga a realizar un giro epistémico en los presupuestos teóricos relacionados con los conceptos de vulnerabilidad, marginación, exclusión o pobreza.

Se pretende un análisis teórico de tales presupuestos, aterrizando finalmente en las características de las demandas que nos plantea el actual escenario de confinamiento de la ciudadanía, en los modelos posibles de intervención, la red de protección social que se nos ofrece para dichos procesos de intervención y las opciones de respuesta de los profesionales adscritos al sistema de Servicios Sociales español. No obstante, no deja de ser un intento atropellado de plasmar sensaciones, de invitar a la reflexión, un relato, quizás sesgado, de la percepción de la realidad que nos rodea. Aun así, se ha considerado interesante dicha invitación y por ende, la construcción del artículo que aquí se expone.

Palabras clave: Pobreza, exclusión, servicios sociales, trabajo social, COVID-19.

Abstract.

This paper intends to analyse the exceptional situation that Spain is currently going through. Such a scenario has been created by the Alarm State caused by the COVID19.

The situation, while making us have a rethink about the basic assumptions of social intervention in favour of defending social protection in our country forces us, at the same time, to make an epistemic turn in the theoretical assumptions related to the concepts of vulnerability, marginalization, exclusion or poverty.

Throughout the present paper, a theoretical analysis of such assumptions is intended, to end up with the characteristics of the demands posed by the current scenario of confinement of citizens, the possible models of intervention, the social protection network that is offered to us with regard to the above mentioned intervention processes and the response options of the professionals belonging to the Spanish Social Services system. However, this paper is a hurried attempt to show feelings, to invite reflection, a story -perhaps a biased one- of the perception of the reality around us. Still, this invitation has been considered to be interesting and therefore, the present paper has been written.

Keywords: Poverty, exclusion, social services, social work, COVID-19

1. Introducción.

A pesar del progresivo abandono que ha venido teniendo el concepto de “pobreza”, en el sentido económico, como ausencia de recursos, como pobreza absoluta (Amartya Sen, 1985), a pesar de poner el énfasis en las diferentes variables del concepto de pobreza como aspecto multidimensional en el que intervienen factores como el cultural o el social entre otros (Gradín et al., 2005), a pesar de imponerse otras muchas teorías, sobre todo en sociedades etiquetadas como “desarrolladas”, entre las que podemos presuntamente incluir a el caso de España, teorías que desarrollan conceptos como vulnerabilidad, desigualdad o exclusión A pesar de dejar de hablar de los “pobres”, dadas las actuales circunstancias, este artículo debe efectuar un giro epistémico, un retorno inevitable al concepto de pobreza.

Se plantea un análisis de la situación de la ciudadanía en España a propósito del periodo de confinamiento derivado de la pandemia que supone el COVID-19. Con esa pretensión, se produce forzosamente una revisión del estado de la situación y un retorno a los conceptos de pobreza en tiempos de COVID-19.

En ese sentido, podremos estructurar el presente artículo en tres partes bien diferenciadas. En la primera parte, se efectúa una revisión del concepto de pobreza, la evolución del concepto y el retroceso en su uso en el momento actual, debido a la variación en muchas de las líneas de vulnerabilidad de la ciudadanía en España, variaciones que tienen que ver con el aumento de las variables que dificultan los procesos de inserción de amplios colectivos poblacionales, con motivo del decreto del Estado de Alarma que conlleva un proceso de confinamiento.

La segunda de las partes en que se estructura el artículo tiene que ver con la descripción de las situaciones que encontramos y las que podemos encontrar en el futuro con motivo de las especiales y excepcionales circunstancias que atraviesa España en estos momentos. No es una situación exclusiva de España, pero sí una descripción aplicada a nuestra realidad concreta.

En la tercera parte del análisis se incidirá en el papel que juegan los Servicios Sociales en toda la dinámica de protección social que se plantea en situaciones de alarma como la que se atraviesa en este momento.

2. Sobre el concepto de pobreza.

Para implementar un recorrido a través del concepto de pobreza será necesario retrotraerse a los momentos en los que se inicia el interés por el análisis sobre la pobreza. Aquellos primeros análisis, responsabilidad de algunos economistas en el siglo XVIII, denota que el interés que se despierta por conocer tal situación, no se puede definir como un interés solidario, sino más bien un interés económico. Un interés por conocer las situaciones de pobreza, en tanto freno al desarrollo de las economías de los países. La intención deviene de la economía, son los economistas los primeros interesados en abordar dicho concepto, no por un motivo eminentemente solidario, más bien bajo criterios de funcionamiento y estabilidad económica. La pobreza, entorpece el desarrollo de las naciones. Solo mucho después, podría trasladarse al terreno de lo político, quizás igualmente enmarcado en la necesidad de favorecer el desarrollo económico de los países y por ende, conocer el problema y poder paliarlo en la medida de lo posible. Pero sobre el aspecto político se incidirá con posterioridad en el presente análisis.

Acotar el concepto no es tarea sencilla, podemos encontrar una gran variedad de definiciones, todas desde perspectivas diferenciadas. Quizás justo esa variabilidad de definiciones nos indique, como finalmente se establece, que el concepto de pobreza, es un concepto multidimensional y por tanto, esa variabilidad de definiciones se deben a la incidencia en uno o varios de los aspectos o variables que componen la multidimensionalidad del concepto pobreza.

Veamos algunas de las definiciones al respecto del concepto de pobreza:

Baratz & Grigsby (1972) hablan de la pobreza como “una privación severa de bienestar físico y bienestar mental, estrechamente asociada con inadecuados recursos económicos y consumos”.

Smith (1776) definía la pobreza como sigue: “...una falta de aquellas necesidades que la costumbre de un país hace que sea indecente, tanto para la gente acomodada como para la de clase más baja, carecer de ellas”.

Marx, (2015) ya introduce la condición de relatividad de dicho concepto cuando, desarrollando el concepto de fuerza de trabajo, entiende que para su conservación se necesitan una serie víveres y medios de vida, señalando entonces que dichas necesidades varían según las condiciones naturales de cada país.

Sen (1992) define pobreza como ausencia de capacidades básicas, no es falta de riqueza o ingreso sino de capacidades básicas y de nuevo hace una amplia reflexión sobre los conceptos de pobreza absoluta y relativa.

La Organización de Naciones Unidas, basada en el concepto de capacidades de Sen, la define como la negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable

Townsend (1979) clasifica en tres las concepciones que se han venido estableciendo sobre el concepto: pobreza como privación relativa; como subsistencia y como necesidades básicas, definiendo la pobreza como situación en la que viven aquellos cuyos recursos no les permiten cumplir las elaboradas demandas sociales y costumbres que han sido asignadas a los ciudadanos, estando material y socialmente carenciados.

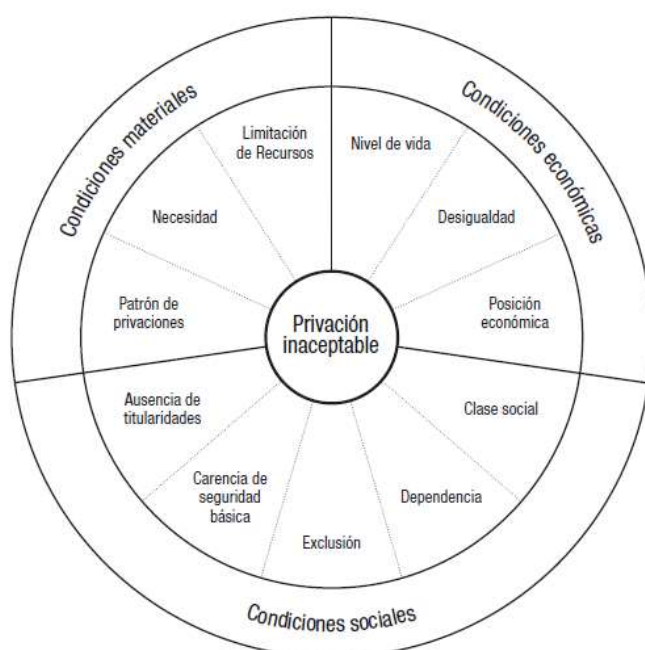
El Banco Mundial la define como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo.

Fields & Bourguignon (1997) define pobreza como la incapacidad de un individuo o una familia para disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Spiker (2007) por su parte, ahondando en la complejidad del concepto, establece la medición del mismo, entendiendo 11 sentidos a dicho concepto, y posteriormente ampliado a 12 y agrupados en 4 grandes bloques, a saber: pobreza como concepto material; pobreza como situación económica; las condiciones sociales y pobreza como un juicio moral. Éste intenta establecer un concepto global expresado a través de la imagen 1.

Imagen 1. Sobre el concepto de pobreza

Aspectos similares en diferentes conceptos de pobreza



Fuente: Spiker, P. (Definiciones de pobreza, doce grupos de significados)

De las definiciones se desprenden también diferentes enfoques teóricos referidos a la pobreza absoluta frente a la relativa o la rural con respecto a la urbana. Desde la perspectiva de poder diferenciar entre pobreza relativa y absoluta. Dicha diferenciación se fundamenta en el hecho de que no son comparables la pobreza que podemos encontrar en sociedades desarrolladas frente a países como Mali o Etiopía. Townsend es uno de los mayores precursores del enfoque relativo, mientras que Sen enfocaría más sobre el concepto de pobreza absoluta. Ésta última considera que la pobreza es una noción absoluta en el espacio de las capacidades, pero con frecuencia, tomará una forma relativa en el de los bienes o sus carencias (A Sen, 1992).

Con respecto al componente rural o urbano, sin profundizar en tal aspecto dado que no lo abordaremos en el análisis posterior, se refiere básicamente que las características de la pobreza en entornos rurales son significativamente diferentes con respecto a la pobreza urbana. Ello se debe fundamentalmente a las diferentes características de tales entornos, lo cual implica ventajas y desventajas en ambas versiones de la pobreza. Al

parecer, en la actualidad, la mayoría de la población en condiciones de pobreza se encuentra en zonas urbanas, aunque su pobreza se considera más moderada con respecto a la experimentada en zonas rurales, en donde se identifica mayoritariamente la denominada pobreza extrema (Robles, 2008).

Muchos son los enfoques que acotan el término de pobreza, entre otros podemos señalar el desarrollado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata del enfoque denominado de la “pobreza humana”, referido a la “privación” en cuanto a tener una vida larga y saludable “poder acceder al conocimiento; alcanzar un nivel de vida decente y a acceder a la participación” (PNUD, 2000).

A continuación, se comienza a abandonar el uso del concepto de pobreza, introduciendo otros muchos conceptos, derivados de la característica de multidimensionalidad siempre atribuida al concepto dicho concepto. Relacionando generalmente el concepto de pobreza con niveles bajos de ingresos (Subirats et al., 2004), el concepto comienza a diluirse bajo la óptica de mediciones con un mayor espectro de variables de análisis.

A partir de ese momento, aparecen, primero como sinónimos, más tarde como conceptos con matices bien diferenciados, aspectos como marginación, más relacionado con el aislamiento social, la exclusión o el concepto de vulnerabilidad. Todos ellos conceptos más amplios que dejan al margen de los ámbitos de estudio al de pobreza.

Con respecto al binomio inclusión-exclusión, contenido en el fondo en otro más amplio, el de vulnerabilidad, tiene que ver con las repercusiones de esas carencias o dificultades que desembocan en una situación de alejamiento, distancia de las redes sociales y de la participación. Bien lo refleja (Subirats et al., 2004) en la imagen 2.

Imagen 2. Los Pilares de la Inclusión Social



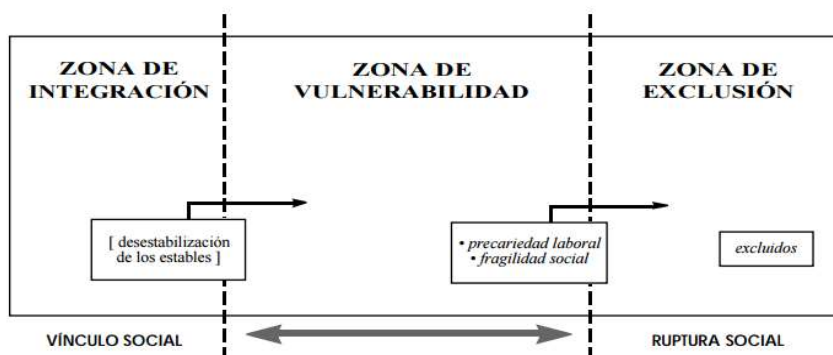
Fuente: Subirats, J. y otros (2004).

En dicho diagrama podemos observar como la inclusión, pasa por poder desarrollar tres aspectos, por un lado, nuestra adscripción cultural, una conexión con las redes

sociales, nuestra relación con el entorno que nos rodea, estableciendo lazos de unión que nos ayuden a sentirnos incluidos o favorecer la inclusión social. Un segundo elemento de inclusión relacionado con el concepto de ciudadanía, participación política, redistribución y el reconocimiento de la persona. Y un tercer elemento relacionado con el concepto de “utilidad social” sentirse útil participando en la producción, de ahí la importancia del ámbito laboral en el proceso de inclusión.

No obstante, ya se apuntaba que la inclusión social o zona de integración no es sino uno de los extremos que componen la línea de la vulnerabilidad, en cuyos extremos encontramos dicha inclusión, aunque también y del lado contrario la exclusión. Un gran abanico de variables, determinan que cada individuo se ubique en una posición más cercana a uno u otro extremo. (ver imagen 2). Castel (1995) configura dicho continuo en el que mide la exclusión, clasificando tres zonas, la de integración, vulnerabilidad y exclusión. En base a las siete dimensiones que Castell establece, a saber: ingresos económicos; empleo laboral; educación; vivienda residencia; salud; ámbito relacional y participación, podemos enmarcarnos en cada una de las tres zonas que se configuran.

Imagen 3. Integración Vs exclusión en el diagrama de Vulnerabilidad.



Fuente: Castel, R. (1995)

Dicha aproximación a los diferentes conceptos, servirán de guía para el segundo de los apartados del presente artículo, utilizaremos las variables que aproximan a la ciudadanía a la inclusión o exclusión social, para establecer la realidad española bajo las características excepcionales que introduce el COVID-19 en el momento presente y futuro próximo. No obstante, parece que tendremos que volver al concepto de pobreza para definir algunas de las situaciones, teniendo en cuenta el porcentaje de población que está quedando en situaciones tales que no pueden cubrir necesidades básicas de alimentación.

3. La pobreza en España bajo las circunstancias de COVID-19

Con la decidida intencionalidad de evidenciar lo que en breve será obvio y solo bastará salir del confinamiento para convertirse en visible, se plantea la necesidad de desarrollar un análisis de la situación actual de la ciudadanía española sometida a confinamiento. El decreto de Estado de Alarma, aunque necesario, implica una gran variedad de consecuencias. Sin duda se contaba con algunas de esas consecuencias, la preocupación era evidente con respecto a algunos sectores de la economía española, sin duda con respecto a las grandes empresas, sin duda a la economía en su conjunto, son

variables con las que se contaba y para las que se articulan medidas de contención al respecto. Sin dejar de lado la situación siempre vulnerable de nuestro sector servicios, sustento de muchos españoles y españolas, sin dejar de lado a nuestros autónomos, grandes afectados siempre en los procesos de crisis económica y centrándonos en los más vulnerables, ¿qué está ocurriendo con los “sin techo”, con los “sin recursos”, con los “pobres relativos”? ¿qué pasa con los más vulnerables, con los que previamente al actual Estado de Alarma por COVID-19, ya experimentaban situaciones muy complicadas en su trayectoria vital? Todos ellos han experimentado un retroceso en el diagrama que establece las variables que configuran la vulnerabilidad, eso en el mejor de los casos, porque en muchos ha supuesto la entrada o la vuelta a situaciones de exclusión. Ello implica por fuerza una vuelta a los planteamientos teóricos que tienen que ver con la pobreza absoluta.

La metodología del análisis que se plantea, aunque no nos permite trazar el estado de la situación a nivel nacional, se presupone extensible a otras muchas realidades de la geografía española. Las entrevistas, siempre telefónicas, realizadas a usuarios de Servicios Sociales (en lo sucesivo SS.SS.), el recurso a los informantes clave en contacto directo con los sectores más vulnerables de la sociedad y la explotación de los datos de demanda que entran por la puerta de la atención primaria en SS.SS., nos permite dibujar un escenario, al menos en el municipio de Murcia. En dicho análisis se incidirá especialmente en la realidad del entorno urbano de este municipio.

En base a las demandas que comienzan a surgir y la tipología de los individuos que las hacen expresas, se comienzan a intuir los colectivos más seriamente afectados por el confinamiento derivado del Estado de Alarma. El problema, al margen de lo sanitario, se convierte rápidamente en social. El aspecto económico siempre está presente, se plantean medidas de afrontamiento del escenario económico que se nos plantea, no obstante, parece no ocurrir lo mismo con el escenario que representa lo social en esta crisis. No se pretende menospreciar el componente sanitario de esta crisis, no obstante, centraremos la atención en aspectos de componente socio-económico.

De nuevo, los colectivos más gravemente afectados, están referidos a perfiles perfectamente identificados en SS.SS., aunque por las características de esta crisis, no falta la aparición de perfiles diferentes que deben recurrir igualmente al apoyo desde el precario sistema de SS.SS. de atención primaria.

Los más vulnerables, los que antes ya lo eran, los sin techo, los inmigrantes irregulares y aquellos descolgados del sistema de producción. Con situaciones complicadas desde antes de la pandemia. Les siguen las familias monoparentales, los afectados por el desempleo generado con la crisis o aquellos sujetos a ERTes cuya articulación queda pendiente de resolución. Emanan también otra tipología de demandas, más relacionadas con el componente social. Demandas más directamente relacionadas con las especiales características de las circunstancias asociadas al Estado de Alarma por COVID-19. Aparecen nuestros mayores, aparecen los confinados afectados por problemas de salud mental, aparecen las personas sin red de apoyos sociales.

En un intento de síntesis de las necesidades y demandas que dan lugar a las situaciones de vulnerabilidad y no lo olvidemos, la pobreza absoluta, se establecieron tres grandes sectores de vulnerabilidad: la vulnerabilidad económica; la vulnerabilidad social y la residencial (ver imagen 4). Según dicho diagrama, clasificando en tres los factores que determinan la situación en que podemos encontrar a los individuos más severamente

afectados por el COVID-19, podemos encontrar a aquellos cuya vulnerabilidad pasa por el aspecto económico (vulnerabilidad económica). En la parte más extrema los pobres absolutos, los desempleados de larga duración, los trabajadores de tipo eventual y obreros de sectores “prescindibles” en este momento, pero también a muchos de nuestros “autónomos” y pequeños empresarios, sobre todo aquellos que prestaban productos o servicios sujetos al *parón económico*.

Por otra parte, podemos clasificar a aquellos otros afectados por otro tipo de factores que determinan una vulnerabilidad de tipo relacional (vulnerabilidad social). En ese otro subconjunto aparecen como grandes protagonistas muchos de nuestros mayores, pero también aquellos que, por diversas causas, carecen de red de apoyo o padecen una situación de pérdida de lazos sociales de conexión. En lo más profundo, la exclusión social.

Finalmente aparece también otro espectro de necesidades relacionadas con el ámbito de la vivienda (vulnerabilidad residencial). Por estar sujetos a hipotecas difíciles de afrontar en épocas de crisis, por las dificultades de afrontamiento del pago del alquiler de la vivienda o básicamente por carecer de la misma, aparece un amplio abanico de demandas relacionadas con este tipo de vulnerabilidad. Vulnerabilidad especialmente relevante si se tiene en cuenta el gran lema del COVID-19: #Quédate en casa; #Stay at home; #Yo me quedo en casa. Algunos llorarían al pensar en qué vivienda utilizarían para hacer efectivo el confinamiento.

Imagen 3. Integración Vs exclusión en el diagrama de Vulnerabilidad.



Fuente: Elaboración propia

Nos alejamos de la realidad si consideramos que existen individuos ajenos a todos los rasgos de vulnerabilidad, es decir, no estamos hablando solo de colectivos muy vulnerables, más cercanos al centro del diagrama. En mayor o menor medida, tod@s podemos ubicarnos en posiciones de vulnerabilidad en alguno de los círculos que constituyen cada una de las tipologías, no obstante, centraremos la atención, no a los más cercanos a la inclusión social, sino muy al contrario, lo haremos sobre aquellos más vulnerables, aquellos que se enmarcan en la zona coloreada de la imagen, aquella en la que confluyen lo económico, social y lo residencial. Allí donde confluyen los tres factores, podemos hablar de pobreza absoluta, aunque la sola conjunción de dos de los factores, podría suponerla, incluso uno, aunque la forma de abordar tales problemáticas a todas luces mucho más sencillo, recurriendo a el resto de recursos de los que gozan. Imaginemos por un momento una familia monoparental compuesta con una madre

soltera y su hija de 5 años, aun siendo muy acusadas las necesidades relacionadas con vivienda o con necesidades básicas como la alimentación, incluso si carece del todo de recursos económicos, si su red de apoyo socio-familiar es fuerte, dichas necesidades se palían, compensadas por las otras dos.

También resulta interesante abordar la temática de la pobreza relativa, referida a la actual situación de confinamiento por COVID-19. Las medidas de sometimiento al confinamiento, requieren disponer, en primer lugar, de vivienda, pero también han venido desarrollando necesidades relacionadas con las TICs, los trabajadores confinados deben “teletrabajar”, el alumnado debe hacer uso de las TICs para proseguir el curso académico. Todas esas medidas se consideran necesidades básicas de funcionamiento para no sentirse excluidos del sistema, sea este el laboral, el educativo o el ámbito social. No desarrollaremos el término de “pobreza tecnológica” pero da viva muestra del carácter de relativo de la pobreza, en función del entorno en el que se produzca, puesto que se presupone que, en sociedades no tecnológicas, no aparecerán este tipo de rasgos de pobreza.

A propósito de lo rural frente a lo urbano y referidos aún a la pobreza, también resulta interesante reflexionar acerca de la situación actual de cuarentena bajo confinamiento domiciliario. Con anterioridad señalábamos los apuntes que Malthus aportaba en torno a este concepto, afirmando que, al parecer, en la actualidad, la mayoría de la población en condiciones de pobreza se encuentra en zonas urbanas, aunque su pobreza se considera más moderada con respecto a la experimentada en zonas rurales, en donde se identifica mayoritariamente la denominada pobreza extrema (Malthus, 2008), en la situación concreta que nos ocupa, parecen estar apareciendo mayores niveles de gravedad en la pobreza urbana. Si bien en lo urbano, los recursos y servicios se encuentran más a la mano en entornos urbanos, bajo el actual estado de alarma y salvo que el sistema de comunicaciones no sea efectivo en el ámbito rural, en lo urbano, con la mayoría de servicios cerrados y teniendo en cuenta que, en el ámbito urbano, las redes sociales son más débiles, se puede llegar a cuestionar, qué tipo de pobreza, la rural o la urbana, son más extremas.

Descritas ya algunas de las características más relevantes de las situaciones de pobreza, cabe preguntarse cómo podemos afrontarlas. Un breve recorrido por las características de las políticas y SS.SS., la estructura del nuestro Estado de Bienestar, así como los recursos con los que cuentan los profesionales responsables de la intervención, nos permite una visión de cómo estamos afrontado

4. Sobre las medidas de afrontamiento.

A modo introductorio en el análisis de los medios, los recursos y la estructura de protección social que se articula en el Estado Español y aterrizando finalmente en el ámbito de actuación municipal, gran protagonista en el sistema de SS.SS., comenzamos analizando algunos de los términos que deben conocerse como punto de partida, descendiendo progresivamente a niveles territoriales más cercanos a la ciudadanía, aterrizando finalmente en cada municipio español y en concreto el Ayuntamiento de Murcia.

En una metodología similar a la utilizada en las aulas, para formar a los profesionales de SS.SS., se establece una línea que define los términos Estado de Bienestar, Políticas

Sociales, Servicios Sociales y Trabajo Social, a modo de acercamiento al conocimiento de las medidas y recursos a los que tenemos alcance para luchar contra los efectos, especialmente los sociales, de las situaciones derivadas de la situación actual de COVID-19 y sus consecuencias.

Cuando se establecen las reglas de juego del Estado Español a través de la articulación que establece nuestra Constitución Española (en lo sucesivo CE), se define a España como un Estado Social y Democrático de Derecho. Ello implica que se constituye un Estado Democrático, en cuanto cuyos miembros de representación se constituyen por la vía democrática, un Estado de derecho, articulando el funcionamiento a través del instrumento normativo, nuestra legislación. También se define a España como un Estado Social, según el cual, el Estado es responsable de la protección de su ciudadanía. Descendiendo en los conceptos del más abstracto al más concreto y cómo se articula el sistema de protección social en España, en la cima podemos encontrar la CE que define las reglas de juego. Ello determina la generación del denominado Estado de Bienestar, como sistema general de protección social de la ciudadanía. Dicho sistema de protección se articula a través de las Políticas Sociales. Éstas definen la estructura y el modo de funcionamiento del Estado de Bienestar. A su vez, dichas Políticas Sociales, definidas legislativamente, generan una estructura ya tangible de protección social. Entre todas las herramientas del Estado de Bienestar: el Sistema Sanitario; Sistema Educativo o la Seguridad Social, se articula también lo que se denominó como Servicios Sociales y dentro de este entramado que entraña el Sistema de SS.SS. encontramos una multiplicidad de profesionales implicados, en cuyo centro podemos situar la profesión del Trabajo Social como gran protagonista en el proceso de intervención social encaminado al objetivo último, la protección social que se articula desde el nivel más abstracto, nuestro Estado de Bienestar.

Con los SS.SS., se articulan ya elementos tangibles de protección, herramientas y procedimientos concretos en la acción tendente a dicha protección social. Además, y como característica de este sistema de protección social, hay que hacer mención a la importancia que la territorialidad ha jugado en todo este proceso de construcción del sistema de protección social en España. También articulado por la CE, se delegan competencias en SS.SS., en primer lugar, a cada CCAA, y finalmente a nivel municipal. Este acercamiento a la población, permite afrontar de modo diferencial las peculiaridades de cada entorno o región, volviendo a incidir en el matiz de relatividad de la pobreza, aspecto ya mencionado con anterioridad.

Llegados a este punto y como se introducía ya en los primeros apartados de este artículo, lo que no queda claro hasta el día de hoy es si el interés por la pobreza sigue deviniendo de intereses meramente económicos o políticos, o si, por el contrario, existe una verdadera intencionalidad de solidaridad y protección efectiva de la ciudadanía española. A este respecto volvemos a preguntarnos si podemos dejar al margen intereses relacionados con la estabilidad económica y social, si las actuaciones tendentes a dicha protección tratan básicamente de actuar sobre la pobreza porque ésta “entorpece” el correcto desarrollo de la economía de un país o más bien se trata de un interés verdaderamente responsable y solidario de protección como plantean nuestras políticas sociales. Aún se siguen planteando dudas a este respecto.

Hasta el momento considerábamos que el Estado de Bienestar, construido para paliar tales situaciones hasta en momentos de crisis como los que se experimentan

actualmente, paliaría el retorno a tales situaciones sociales, no obstante, parece quedar claro que la articulación en el papel, no alcanza a los más vulnerables, a los tradicionalmente considerados pobres, a los que pasan hambre, sí, porque no nos equivoquemos, existen situaciones de hambre literal en España, en nuestras ciudades, en casa del vecino. Corriendo el riesgo de pecar de ingenuos, partiremos de la premisa de que la finalidad última, o al menos eso quieren pensar las profesiones asociadas a los SS.SS., los que están a pie de calle afrontando las problemáticas, demandas y necesidades de los y las ciudadanos y ciudadanas afectadas más gravemente por la crisis del COVID-19, es trabajar por la igualdad efectiva de derechos, por el trabajo a pie de calle junto los más desfavorecidos, por la lucha contra la pobreza.

Es en ese punto cuando nos planteamos el problema que supone la misma definición de “necesidades”. Una de las características de las necesidades humanas, es su carácter mutante, su evolución. Es necesario un correcto proceso de investigación y análisis de las características que en cada momento presentan dichas necesidades y las variaciones en éstas en cada momento de la historia de la humanidad. Precisamente por esta característica, nos volvemos a plantear si, ante la situación de pandemia que analizamos a través de este artículo, se ha generado el análisis suficiente de la situación ante la que nos encontramos, o más bien, como de costumbre, debemos actuar a “salto de mata”, intuitivamente, con la mejor de nuestras intenciones. A este respecto otros muchos ya reflexionaron antes. Subirats et al. (2004) ya apuntaba que “Tenemos una nueva economía, nuevas realidades y problemas sociales y viejas respuestas políticas”. Diversas son también las críticas que le llueven al sistema de SS.SS. (Tellauche, 1990) señala también la tremenda falta de profundización teórica y análisis crítico sobre lo que se estaba construyendo, refiriéndose a la red del sistema de protección social que supone nuestro sistema de SS.SS.

En un intento de paliar los efectos negativos que la situación del Estado de Alarma español podría generar, se articulan infinidad de estrategias para paliar la crisis económica, referida fundamentalmente a los empresarios, a la macro-economía, se planifican medidas de contención de situaciones de vulnerabilidad económica de autónomos, incluso se planifican medidas tendentes a reducir los efectos sobre los ya vulnerables antes de esta crisis. De nuevo las políticas sociales articulan posibles medidas de contención, pero, ¿dónde quedan?, ¿cómo se articulan?, ¿se están implementando? De nuevo parece evidente que, los entresijos de nuestra política, las luchas de poder y el interés, parecen estar prevaleciendo sobre la implementación efectiva y la priorización del interés mutuo frente a la lucha cromática de las ideologías en España, es decir, por colores políticos.

Nos encontramos ante un escenario en el que la ciudadanía está respondiendo efectivamente a la situación, aplicando en sus carnes las medidas de lucha en pro de la extinción de esta pandemia, se vuelcan con los necesitados, con el apoyo al sistema sanitario, los encontramos confeccionando mascarillas, donando material y alimentos para los más necesitados, cumpliendo las normas de restricción, quedándose en casa. Pero, esos elementos representativos que la ciudadanía, nuestros representantes, nos siguen resultando invisibles, se interpretan por sus electores como ineficaces, incapaces de articular con celeridad y eficiencia las medidas necesarias ante la situación que experimentamos. Parece a todas luces evidente que los grandes

luchadores en esta ocasión los encontramos de nuevo representados en la ciudadanía, los cuerpos del orden, nuestro personal sanitario, ciudadanía en general.

Aun así, bajo tales circunstancias y desde el presupuesto de tales limitaciones, los SS.SS. intentan luchar junto a los más desfavorecidos. Tradicionalmente, cuando no se puede contar con los recursos económicos y/o materiales necesarios para luchar contra la pobreza, el Trabajo Social ha intentado idear nuevas metodologías de intervención, trabajar bajo presupuestos y metodologías con un menor requisito de recursos económicos, materiales o infraestructuras. En ese sentido y copiando modelos de América Latina, se impulsa el Trabajo Social comunitario, los conceptos de empoderamiento, la resiliencia... El desarrollo de tales presupuestos de intervención social comienza a implementarse, aunque muy tímidamente y desde la cautela, en España. Se implementan metodologías de intervención con los individuos y familias a través del fomento, en primer lugar, del desarrollo personal, el empoderamiento y la capacidad de resiliencia de aquellos junto a los que se trabaja, desde un presupuesto eminentemente participativo. Además, a la parte del trabajo con la persona, se añade el elemento "comunidad", "red social", "el apoyo mutuo". Desde esa metodología de trabajo, se implementan actuaciones tendentes a la generación de lazos de apoyo, en el círculo más cercano al desfavorecido, red de amigos, vecinos, familia o recursos del entorno, que permitan generar una red de relaciones sociales que frene las situaciones de vulnerabilidad del individuo o familia objeto de intervención.

Y comienzan así a aparecer los primeros resultados positivos observados en los procesos de evaluación de la intervención social. No obstante, por la característica cambiante de las necesidades, nos encontramos de nuevo con otro escenario. Nos encontramos con una situación en la que nuestros demandantes vulnerables se encuentran confinados en sus domicilios, bajo la prohibición de relación social con el entorno. Qué respuesta se puede ofrecer a aquellos que telefonan pidiendo básicamente "alimentos". Ello nos hace plantearnos cómo trabajar bajo presupuestos de intervención fundamentados en el apoyo mutuo, en la generación de una red de apoyo social que permita mitigar las situaciones de necesidad de los individuos con los que se trabaja.

Por su parte, se produce un retroceso brutal en la tipología de demandas que se nos plantean, en las necesidades que subyacen a esas demandas, una vuelta atrás, un descenso en las necesidades demandadas según la pirámide de necesidades que Maslow nos planteaba. Cuando en sociedades como la española, se presuponían cubiertas las necesidades más básicas, encontramos un nuevo escenario, un escenario que nos hace plantear la necesidad de un nuevo giro epistémico hacia el concepto de pobreza. Tenemos que dejar al margen, por el momento, muchos de los factores de vulnerabilidad, para retomar el trabajo referido a pobreza, porque o se pueden trabajar presupuestos de desarrollo personal, de empoderamiento, de fomento de la resiliencia de los individuos si estos tienen hambre. Habremos de reformular los procesos de intervención en la actual situación de crisis por COVID-19. Cómo se puede trabajar en la reinserción social en tiempos de confinamiento.

5. Conclusiones.

De la revisión de lo relatado hasta el momento en el presente artículo y aún a pesar de que, como ya hemos apuntado, se trata de una aproximación atropellada de demasiados conceptos y reflexiones acerca de la situación presente, provocada por el Estado de Alarma devenido de la pandemia por COVID 19, podemos abstraer las siguientes consideraciones finales.

En primer lugar y en un intento de aproximación teórica en torno a los conceptos relacionados con las necesidades sociales generadas por esta situación de crisis, podemos concluir que se establece una vuelta a conceptos como el de pobreza absoluta, cuando mucho al de pobreza relativa, para entender lo que está ocurriendo. Debemos, sin despreciar la multidimensionalidad del concepto de pobreza, multidimensionalidad que da lugar a otros más actuales como vulnerabilidad o exclusión, abordar el proceso de intervención social desde la óptica de la pobreza. Un giro epistémico necesario para entender las necesidades que devienen de la actual situación de pandemia por el tan desgastado término de COVID-19.

Se establece un breve recorrido por las características de las nuevas demandas y necesidades detectadas y el modo de afrontamiento bajo las limitaciones de recursos a que nos enfrentamos siempre que trabajamos bajo el binomio recursos limitados frente a necesidades crecientes.

Por otra parte, analizada la estructura que sostiene nuestro Estado de Bienestar, abandonada la idea de un Estado de Bienestar que garantice plenamente los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, abandonada la idea de solidaridad territorial, puesta en cuestión la idea de la articulación de medidas por parte de los Servicios Sociales, dada la situación actual, provocada por el confinamiento que implica el COVID-19, tendremos que recurrir al apoyo mutuo, al trabajo comunitario a la solidaridad de la ciudadanía para intervenir sobre las diferentes tipologías de individuos y familias en todas sus variedades de vulnerabilidad, incluso la pobreza extrema. No es tarea fácil si tenemos en cuenta las dificultades de intervención que plantea el actual confinamiento,

También es de destacar el protagonismo de la ciudadanía española ante situaciones de crisis. De las anteriores reflexiones parece evidente que los niveles de participación e implicación política de la ciudadanía española se refuerzan, se fortalecen los instrumentos de responsabilidad y solidaridad social, por encima de los esperados de otros instrumentos de protección social.

Finalmente creemos cumplida la necesidad de abrir el debate a la reflexión sobre el afrontamiento de situaciones de crisis, si se ha logrado tal pretensión, consideramos cumplida la intención en torno a la redacción del presente artículo.

6. Referencias bibliográficas.

- Baratz, M. S., & Grigsby, W. G. (1972). Thoughts on poverty and its elimination. *Journal of Social Policy*, 1(2), 119–134.
- Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat, Paris, Fayard. CAHIERS DU CRISES–. COLLECTION WORKING PAPERS.*
- Fields, G. S., & Bourguignon, F. (1997). *Discontinuous losses from poverty, generalized Pa measures, and optimal transfers to the poor.*
- Gradín, C., Del Rio, C., & Cantó, O. (2005). Aspectos conceptuales en la medición de la

- desigualdad y la pobreza económica. *Marginados y Excluidos: Un Enfoque Interdisciplinar*, 16, 59.
- Marx, K. (2015). *Capital: A critique of political economy, Volume 1*. Arkose Press.
- PNUD. (2000). *Informe sobre desarrollo humano* (E. Mundi-Prensa (ed.)).
- Robles, M. (2008). Principales aportaciones teóricas sobre la pobreza. *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, 2008–07.
- Sen, A. (1992). Nuevo examen de la desigualdad. Primera edición ed. *Madrid: Alianza*.
- Sen, Amartya. (1985). A sociological approach to the measurement of poverty: a reply to Professor Peter Townsend. *Oxford Economic Papers*, 37(4), 669–676.
- Sen, Amartya. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio Exterior*, 42(4), 310–322.
- Smith, A. (1776). *Wealth of Nations*.
- Spiker, P. (2007). Definition of Poverty: Twelve Cluster Meanings. *Spiker, Paul*.
- Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P., & Rapoport, A. (2004). Pobreza y exclusión social. *Un Análisis de La Realidad Española y Europea*. Barcelona: *Fundación La Caixa*.
- Tellaeche, A. I. (1990). Trabajo Social y Servicios Sociales: Aportes para una clarificación necesaria. *Documentación Social*, 79, 49–64.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom: a survey of household resources and standards of living*. Univ of California Press.